Municipio de Quilmes

## **Boletín Oficial**

Edición Nº422 06/12/2021



## **Tabla de Contenidos**

- Tabla de Contenidos 2
  - AUTORIDADES 3
    - EDICTOS 4

## **AUTORIDADES**

INTENDENTA Mayra Soledad Mendoza

## **EDICTOS**

Por dos días. La Municipalidad de Quilmes hace saber que se procederá a la disposición administrativa de los vehículos cuya estadia exceda los plazos legalmente previstos, que se encuentren depositados en los siguientes predios municipales ubicados en Guido e/ Sardou y Toledo y Paz 270 de la ciudad de Quilmes. De acuerdo con lo previamente mencionado, todos aquellos que posean vehículos en dichas dependencias-cuya estadia exceda los plazos previstos en el art. 4 y/o 6 de Ley Provincial N° 14.547 incorporada por el Decreto Municipal N° 2740/17, deberán concurrir dentro del termino de 15 días corridos siguientes a la presente publicación, a la Agencia de Fiscalización y Control Comunal, sita en Matheu N° 67 de la ciudad de Quilmes, de lunes a viernes, en el horario de 08.00 a 14.00 hs, munido del Documento Nacional de Identidad y Título de Propiedad Automotor (y/o) Motovehículos. Todo ello a fin de poder hacer valer sus derechos sobre los mencionados vehículos y regularizar su situación, bajo apercibimiento de proceder a la desinfección y compactación del bien, en caso de incomparecencia dentro del plazo previsto. Firmado y sellado. Mayra S. Mendoza. Intendenta Municipal. Maria Alejandra Cordeiro. Secretaria de Agencia de Fiscalización y Control Comunal. Jesica E. Mendoza, Subsecretaria de Faltas, Infracciones de Tránsito y RUIT y Licencias de Conducir.-Quilmes, 06 de Diciembre de 2021.-